

ACTUALIZACIÓN DEL FIDEICOMISARIO SOBRE DESARROLLOS RECIENTES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS SOBRE RECLAMOS Y ELEGIBILIDAD DE CUENTAS

Fecha: 26 de agosto de 2025

Tras varias comunicaciones remitidas a través de correos electrónicos directos y su publicación en el portal electrónico que alguna vez fue administrado por Euro Pacific Bank, a su vez hemos recibido múltiples mensajes electrónicos y comunicaciones de clientes y obligaciones transferidas a Qenta. Si bien estas comunicaciones presentan preocupaciones válidas sobre las cuentas, activos y obligaciones asumidas por esta entidad, debemos decir que la mayoría de estos mensajes se basan en hechos y representaciones inexactos e injustificados del accionista, Peter Schiff.

El fideicomisario gestiona las reclamaciones: el proceso de liquidación continúa siguiendo el procedimiento aprobado por la OCIF

Es esencial enfatizar que EPB no es un banco en curso, sino una entidad actualmente en liquidación bajo la supervisión regulatoria de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras para Puerto Rico. El mandato y la autoridad abajo firmantes se limitan a pagar las reclamaciones y supervisar la liquidación ordenada de los asuntos bancarios de acuerdo con el plan de liquidación aprobado por la OCIF.

Mientras el fideicomisario continúa revisando con su equipo legal los recursos que se pueden tomar para reparar cualquier posible incumplimiento de la Orden de Liquidación, hoy no hay ningún cambio aprobado o adoptado que modifique las Órdenes específicas aún en pleno vigor y efecto.

Hacemos hincapié en que las directivas para la presentación de reclamaciones y otros requisitos procesales permanecen en la dirección de correo electrónico oficial del Fideicomisario trustee@epbprliquidation.com o enviar una [solicitud de información](#) a través del sitio web oficial de liquidación.

Todas las demás publicaciones a través del antiguo sitio web del Banco del Pacífico Euro o correos electrónicos recibidos de otros sitios o fuentes no son originados por el Fideicomisario y, como tales, no se ajustan a las comunicaciones sobre el proceso de liquidación ordenado por OCIF.

Ni el Fideicomisario ni la OCIF tienen la custodia de ningún Metal Precioso Propiedad de los Clientes

Desde el 30 de septiembre de 2022, el inventario de metales preciosos propiedad de los clientes fue administrado por la entidad adquirente. Ni el Fiduciario ni la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico tienen participación alguna en la administración o control de estos activos. La gestión y administración de dichos activos y obligaciones con los clientes se encomendó a la entidad adquirente mediante el acuerdo celebrado por el accionista.

Con respecto a las tenencias de plata, en una comunicación recibida el 6 de agosto de 2025, la entidad que brinda servicios de almacenamiento de la plata confirmó que, debido a los

retrasos de la entidad adquirente para obtener la transferencia de la cuenta a su nombre, la cuenta con la instalación de almacenamiento ha permanecido a nombre de la orden anterior que era Euro Pacific Bank. Para proteger estos activos, esta entidad confirmó además "que la cuenta de EPB permanece congelada y no se actuará hasta que reciban instrucciones legales confirmadas".

En resumen, el acceso a este inventario ahora está restringido por el custodio y de ninguna manera el fideicomisario puede dirigir o remitir a ningún cliente ningún inventario almacenado con esta empresa sin modificar la Orden de Liquidación existente.

Con respecto a las tenencias de oro, el Fideicomisario no tiene información verificable que indique la ubicación o el paradero de dicho inventario. A todos los efectos, este inventario y la obligación hacia los propietarios permanece en Qenta.

Por lo tanto, sobre el problema controvertido causado por Qenta, incluidas las demoras en la devolución de sus tenencias a los propietarios legítimos, el Fideicomisario continúa revisando con su equipo legal los recursos disponibles, si los hubiera, para corregir este problema de acuerdo con la Orden de Liquidación.

Las inversiones de fondos mutuos y las transacciones de corretaje interactivo son administradas por entidades separadas que no están sujetas a liquidación OCIF

Si bien las comunicaciones remitidas por la entidad adquirente y el accionista pueden sugerir que las cuentas de fondos mutuos y otras transacciones de corretaje son parte de este proceso de liquidación, este no es el caso. Los clientes pueden confirmar a partir de los documentos de inversión en su poder que los productos y servicios de corretaje e inversión, incluidos los productos ofrecidos en Euro Pacific Trader (EPT), Global TradeStation (GTS), se ofrecieron a través de Euro Pacific Securities, Inc., un corredor de bolsa en las Islas Vírgenes Británicas (certificado # SIBA/L/17/1112). En el momento de la entrada de la Orden de Liquidación, Euro Pacific Securities representaba poseer una Licencia de Negocio de Inversión emitida por la Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas en múltiples categorías, que incluyen:

- **Categoría 1: Negociación de inversiones**
 - Subcategoría A: Negociación como agente
 - Subcategoría B: Negociación como principal

- **Categoría 2: Organizar acuerdos en inversiones**
 - Euro Pacific Securities, Inc. está autorizada a cotizar como Global Trading.
 - Los fondos mutuos patentados se ofrecieron a través de Euro Pacific Funds SCC Ltd., una compañía pública de fondos mutuos con licencia en San Vicente y las Granadinas.
 - Se ofrecieron servicios de asesoramiento sobre fondos e inversiones a través de Euro Pacific Advisors Ltd., una empresa de gestión de fondos de San Vicente y las Granadinas.

Estas entidades, Euro Pacific Securities, Inc., Euro Pacific Funds SCC Ltd. y Euro Pacific Advisors Ltd. eran subsidiarias de propiedad total de Euro Pacific Intl. Bank Inc. No obstante, estas entidades nunca se rigieron por las leyes y protecciones de Puerto Rico o los Estados Unidos. Todas estas subsidiarias se vendieron como parte del acuerdo suscrito por el accionista. Cualquier declaración del accionista o de Qenta que indique que la liquidación de las cuentas de estas entidades extranjeras se rige por el abajo firmante es injustificada y falsa.

Como tal, cualquier reclamo o consulta relacionada con inversiones en fondos mutuos o cuentas de corretaje debe dirigirse a la entidad correspondiente, ya que no entran dentro del alcance de las responsabilidades de liquidación del Fideicomisario.

Todos los clientes deben saber que, además de los activos y obligaciones transferidos, en septiembre de 2022 el accionista también transfirió a Qenta el marco informático y el sistema bancario, incluidas todas las cuentas y los datos de transacciones del banco en liquidación. En la medida en que el Fideicomisario tenga información identificable limitada de los clientes transferidos a Qenta, la única forma en que podemos determinar que estamos tratando con el cliente correcto o el beneficiario final es recibiendo información legítima a través de las instrucciones proporcionadas en el sitio de liquidación. Como se ha sugerido, la distribución de la información disponible en algunas listas preparadas hace años no sólo es irresponsable, sino probablemente ilegal, dados los acuerdos de cuenta celebrados con cada cliente y las políticas bancarias internacionales existentes aplicables a estas cuentas.

En una nota final, si bien lamentamos profundamente que este proceso de liquidación haya tomado mucho más tiempo de lo exigido en la Orden de Liquidación, el hecho es que no fue hasta la recepción de los fondos adeudados por Novo Banco (agosto de 2024) que se reinició el proceso de liquidación ordenado por OCIF. Después de la última fecha para presentar reclamaciones, el informe de liquidación ya estaba en proceso, pero ahora se ha revisado tras la última comunicación recibida de Qenta.

Durante los últimos tres años, los clientes transferidos por el accionista a Qenta permanecieron bajo la supervisión de esta entidad sin que se proporcionara ningún informe o información a OCIF o al Fiduciario sobre ninguna de las transacciones realizadas con los clientes que asumieron.

Las declaraciones infundadas del accionista que sugieren que el abajo firmante ahora está llamado a resolver los problemas causados por la transacción de venta que él, Peter Schiff, y no el Fideicomisario acordaron, son injustificadas. El Fideicomisario está llevando a cabo un análisis legal exhaustivo basado en los hechos y el expediente del caso y, en este análisis, se pueden implementar recursos adicionales después de la Orden de Liquidación.

Para mayor claridad, el Fideicomisario está cumpliendo plenamente con sus deberes de acuerdo con la Orden de Liquidación emitida por OCIF. El Fideicomisario está evaluando cuidadosamente el curso de acción apropiado a la luz de los desarrollos recientes, incluida la terminación del Acuerdo de Compra y Asunción por parte de Qenta, Inc., pero siempre estrictamente dentro del alcance del mandato legal. A su debido tiempo, se informará a todas las partes interesadas sobre cómo procederá el Fideicomisario.

Wigberto Lugo Mender, Esq., CPA
Fideicomisario en la liquidación de Euro Pacific International Bank, Inc.